



Ciudad de México, 29 de enero de 2020.

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Recomendaciones correspondientes a la 8° sesión

Se llevó a cabo un recuento de las recomendaciones más urgentes que no fueron totalmente atendidas durante 2019 y que deben atenderse:

- Método de seguimiento para verificar la eficiencia de lo llevado a cabo para dotar de certeza jurídica a personas afectadas en su proceso de reconstrucción.
- Informe de avances en inmuebles de infraestructura pública, patrimonio cultural e histórico, hospitales, escuelas, etc.
- Conclusión de demoliciones junto con un informe que dé cuenta de lo demolido durante al año pasado y en la administración anterior.
- Número total de reubicaciones y la ruta a seguir.
- Método de seguimiento que permita evaluar las condiciones sobre la seguridad estructural en las obras realizadas.
- Seguimiento a empresas constructoras y supervisoras.
- Mayor información sobre la colaboración con fundaciones (Slim, Proviváh, Convives y Banorte).

Por otro lado, se reafirmó la necesidad de que la Contraloría abone en la consolidación de una red ciudadana que pueda verificar el correcto desarrollo de obra en inmuebles, así como la colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública para la actualización y nueva versión del Portal para la Reconstrucción.